



SECPLAC

DOÑIHUE, 23 SEPTIEMBRE de 2025

RODRIGO CALDERON PERALTA, director de SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Marco Maldonado Sepúlveda, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina la relación contractual que debe realizar, se establece que para el mes de *SEPTIEMBRE* de 2025 desempeño trabajos relacionados con:

1. Se trabaja en planimetría mejoramiento gimnasio municipal.
2. Se trabaja en planimetría permiso de edificación casa de la cultura sede Doñihue.
3. Se trabaja en planimetría mejoramiento plaza población Galvarino.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de *SEPTIEMBRE* de 2025 de acuerdo boleta de honorarios N°24 de *SEPTIEMBRE*.




RODRIGO CALDERON PERALTA